

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SODEXHO CHILE S.A. Rut 094623000-6
 La Cantidad de \$ 59,148 CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE ADQUISICION DE 8 VALES DE ALMUERZO ENVASADO PARA
 TERRENO, PARA SER UTILIZADO EN RONDAS MEDICAS RURALES
 Fecha de Pago 16/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :281

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		59,148
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	59,148	
Totales		59,148	59,148

COMPROBANTE DE EGRESO :

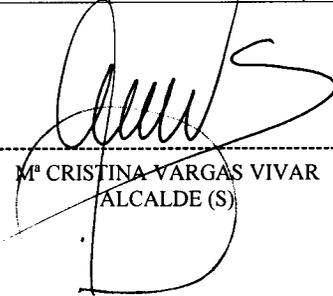
ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	59,148	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		59,148
Totales		59,148	59,148


 SECRETARIA MUNICIPAL
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE SUBROGANTE


 M. CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 UNIDAD DE CONTROL
 PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO

V° Bueno Tesorero

